

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N25-2015**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 (TRES) EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA CARRERA DE MANTENIMIENTO, SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA**

**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Especificaciones Técnicas:**

Cantidad: 3                      Unidad de medida: Equipo

**Componentes y especificaciones mínimas que deberán incluir cada uno de los equipos de prácticas de automatización en neumática y Electroneumática:**

Todos los componentes deberán ser desmontables con posibilidad fijarse de forma segura en las ranuras de un tablero consistente de una placa perfilada de aluminio con retícula de 50 mm. Todos los componentes deberán ser industriales y adaptados para su uso didáctico, deberán poder ser removibles del tablero sin necesidad de herramientas, para posicionar en forma segura y flexible los elementos dentro del perfil de aluminio, para garantizar la correcta simulación de las automatizaciones neumáticas, electroneumática, hidráulicas y electrohidráulicas industriales deberán cumplir con las normas de calidad NOM e ISO.

Todos los equipos indicados en estas especificaciones deberán ser compatibles en su montaje y fijación, para trabajar prácticas con tecnologías mezcladas, y deberán contar con la posibilidad de montarse tanto vertical como horizontalmente sin necesidad de herramientas, enclavándolo en forma rotatoria auto ajustable, segura y flexible dentro del perfil de Aluminio en una estación de trabajo móvil.

Los módulos de entradas de señales eléctricas, relevadores, contadores eléctricos deberán poderse remover e instalar en la parte superior de la estación de trabajo dejando completamente libre el área de trabajo del perfil de aluminio para el mayor aprovechamiento del espacio en el montaje de componentes durante las prácticas.

Los componentes que se monten en el perfil de aluminio deben contar con la posibilidad de fijarse en dos posiciones como mínimo, ya sea 90° o bien 180° dependiendo del componente y práctica a realizar para lograr una correcta simulación.

Objetivos didácticos mínimos que deberán cubrirse:

1. Estructura, función y aplicación de cilindros de simple y doble efecto.
2. Cálculo de parámetros básicos.
3. Accionamiento directo e indirecto.
4. Aplicación y funcionamiento de las válvulas de 3/2 y 5/2 vías.
5. Métodos de accionamiento de válvulas distribuidoras.
6. Análisis de circuitos.
7. Opciones para medición de presiones.
8. Sistemas de control dependientes de la presión.
9. Distinción entre métodos de control de caudal y uso según la aplicación.
10. Explicación y diseño de circuitos de enclavamiento.
11. Operaciones lógicas: explicación e implementación de operaciones: AND/OR/NOT
12. Combinación de operaciones lógicas.
13. Función y aplicación de finales de carrera.
14. Válvulas temporizadoras.
15. Realización de movimientos oscilantes.
16. Consideraciones económicas sobre el uso de componentes neumáticos.
17. Etapas de reducción binaria.
18. Posiciones finales sin finales de carrera.
19. Circuitos de enclavamiento.
20. Conversión de válvulas de 5/2 vías.
21. Función de un final de carrera por contrapresión.
22. Control paso a paso básico (ciclo continuo).
23. Control paso a paso con modos de funcionamiento o paso en vacío.
24. Activación y coordinación de retardos de tiempo.
25. Repetición de pasos variable utilizando un contador.
26. Circuito con bucle de auto enclavamiento y funciones auxiliares.
27. Evaluación y uso de sensores para detección de materiales.
28. Control paso a paso con pilotaje protegido y funciones auxiliares.
29. Sensores de proximidad en las posiciones finales y medias del recorrido.
30. Combinación de válvulas de escape rápido y reguladores de presión.
31. Inversión de una señal de tiempo.
32. Variación de la amortiguación final.
33. Uso y ajuste de diferentes tipos de sensores.

**Cada equipo deberá incluir al menos los siguientes componentes:**

Todos los componentes deberán estar elaborados con calidad industrial. Y la entrega se efectuará en contenedor plástico con clasificadores apropiados, también aptos para los cajones de la mesa de trabajo. El suministro también deberá incluir etiquetas adhesivas con símbolos para la correcta identificación del lugar de almacenamiento de los componentes en charolas plásticas clasificadoras.

**Mesa de trabajo para neumática**

Dimensiones:

Ancho 1800mm x altura 1876mm x profundidad 1000 mm

Deberá contar con una cajonera con cuatro cajones guarda elementos de 430 mm x 755 mm x 641mm

Perfil de extensión: 226 mm

La estructura de la mesa deberá ser de un marco tubular de acero sólido color gris recubierto de pintura horneada código RAL deberá contar con una superficie de trabajo de la mesa hecha de madera con recubrimiento plástico de alta resistencia, en los elementos de acoplamiento de las patas de la mesa deberá contar con canal para cables de alimentación. Deberá contar con tornillos de nivelación en todas las patas. Y deberá tener tapas laterales plásticas.

Deberá contar con un sistema de soporte para sistemas neumáticos y Electroneumáticos.

La mesa deberá incluir un panel perfilado de aluminio ranurado con retícula de 50 mm por ambos lados con dimensiones de 1100x700 mm

Esta placa deberá ser compatible con la estación de trabajo y con todos los componentes que se solicitan ya que es utilizada para la fijación de los mismos.

Deberá contar con ranuras a cada lado y, si es necesario, pueden montarse componentes en ambos lados. Las ranuras deberán ser compatibles con el sistema de perfiles ITEM. Y deberá tener tapas laterales plásticas.

2 Válvulas de 3/2 vías accionada por pulsador, normalmente cerrada

Válvula de asiento, de accionamiento directo unilateral, con reposición por muelle, conector rápido de precisión para tubos flexibles de 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad y fijación rápida para paneles de prácticas perfilado.

Accionamiento: Pulsador.

Gama de presión: de -95 a 800 KPa (de -0,95 a 8 bar).

Caudal nominal normal 1(P) --> 2(A) 60 l/min.

Fuerza de accionamiento con 600 kPa (6 bar).

1 Válvula de 3/2 vías accionada por pulsador, normalmente abierta

Válvula de asiento, de accionamiento directo unilateral, con reposición por muelle, conector rápido de precisión para tubos flexibles de 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad y fijación rápida para paneles de prácticas perfilado.

Accionamiento: Pulsador.

Gama de presión: de -95 a 800 KPa (de -0,95 a 8 bar)

Caudal nominal normal 1(P) --> 2(A) 60 l/min

Fuerza de accionamiento con 600 kPa (6 bar)

Válvula de 5/2 vías con interruptor selector manual

Válvula de asiento, de accionamiento directo unilateral, con reposición por muelle, conector rápido de precisión para tubos flexibles 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad y fijación rápida para paneles de prácticas perfilado.

Accionamiento: Selector

Presión de funcionamiento: de 0 a 800 kPa (de 0 a 8 bar)

Caudal nominal normal 1(P) --> 2(A) 60 l/min

Fuerza de accionamiento con 600 kPa (6 bar)

Válvula de 3/2 vías con interruptor selector, normalmente cerrada

Válvula de Asiento, de Accionamiento directo, normalmente cerrada, con retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico 4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Accionamiento: Selector Manual

Rango de presión: 0 a 800 kPa (0 a 8 bar)

Tasa de flujo nominal 1(P) --> 2(A) 60 l/min

Fuerza actuante a 600 kPa (6 bar): 6 N

2 Válvula de 3/2 vías, accionada por rodillo, cerrada en reposo

Válvula de asiento, de accionamiento directo por rodillo, con retorno por resorte con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico 4 x 0.75 mmmm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema rotatorio para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de aluminio.

2 Detector de proximidad neumático, con fijación para cilindro

Válvula de 3/2 vías cerrada en reposo, accionada magnéticamente Conector rápido de precisión para tubos flexibles, para montaje directamente en cilindros, posición ajustable manejo de manguera de 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente

Sistema de fijación para ranura para sensores 8.

Gama de presión: de 200 a 800 kPa (de 2 a 8 bar)

Tiempo de conmutación (Con./Desc.): 22 ms/52 ms

1 Temporizador neumático, normalmente cerrado

Permite el paso de la presión de entrada de la conexión 1 hacia la conexión 2 al término del tiempo de retardo previamente ajustado. Conector rápido de precisión para tubos flexibles de-4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente. Fijación de seguridad y fijación rápida con sistema de enclavamiento para paneles de prácticas perfilado

Presión de funcionamiento: de 200 a 600 kPa (de 2 a 6 bar)

Caudal nominal normal: 50l/min

Tiempo de retardo ajustable: 2 ... 30 s

Precisión de ajuste: +/- 0,3 s

Precisión de repetición: +/- 0,6 s

1 Actuador Neumático Flexible

Actuador tipo Musculo Neumático de tamaño 10 con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación, rotatorio, autoajustable, para posicionarlo enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Diámetro interior: 10 mm

Longitud nominal: 200 mm

Contracción máxima: 25 % de la longitud nominal

Estiramiento previo máximo: 3 % de la longitud nominal

Precisión de repetición:  $\leq 1$  % de la longitud nominal, cíclico

Posición de montaje indistinto

Construcción Membrana de contracción

Presión de funcionamiento 0 ... 8 bar

Forma de funcionamiento: de simple efecto de tracción

Fluido: Aire comprimido

Carga máxima cuando cuelga 30 kg

Fuerza teórica con 6 bar 480 N

Peso adicional por 1m 94 g

1 Válvula de secuencia

Válvula de asiento con punto de conmutación ajustable, montada sobre una válvula de 3/2 vías, cerrada en posición de reposo, con reposición por muelle, conector rápido de precisión para tubos flexibles de-4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad y fijación rápida para paneles de prácticas perfilado.

Margen de presión de funcionamiento: de 180 a 800 kPa (de 1,8 a 8 bar)

Gama de presión de mando: de 100 a 800 kPa (de 1 a 8 bar)

Caudal nominal normal: 1(P) --> 2(A) 100 l/min

1 Válvula de 3/2 vías accionada neumáticamente por un lado

Válvula normalizada con patrón de conexiones según VDMA 24 563, apta para vacío. Reequipable a función 2x3/2. Conector rápido de precisión para tubos flexibles de 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad y fijación rápida para paneles de prácticas perfilado.

Presión de funcionamiento: de -90 a 1000 kPa (de -0,9 a 10 bar)

Presión de mando: de 300 a 1000 kPa (de 3 a 10 bar)

Caudal nominal normal de la válvula: 500 l/min

Tiempo de conmutación (Con./Desc.): 8 ms/18 ms

1 Válvula de 5/2 vías, accionado neumáticamente por un lado

Válvula de carrete cinco vías dos posiciones, actuada neumáticamente unilateralmente, con retorno por resorte con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Rango de presión: 250 a 1000 kPa (2,5 a 10 bar)

Tasa de flujo nominal 1(P) --> 2(A): 500 l/min

Tiempo de conmutación a 600 kPa (6 bar)

Encendido: 20 ms

Apagado: 30 ms

3 Válvulas de 5/2 vías, accionado neumáticamente en ambos lados

Válvula de carrete cinco vías dos posiciones, de accionamiento neumático por ambos lados con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Rango de presión: 250 a 1000 kPa (2,5 a 10 bar)

Tasa de flujo nominal

1(P) --> 2(B), 1 (P) --> 4 (A): 500 l/min

Tiempo de encendido a 600 kPa (6 bar): 5 ms

1 Selector de circuito (OR)

Función lógica O, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Rango de presión: 100 a 1000 kPa (1 a 10 bar)

Tasa de flujo nominal X, Y --> A: 500 l/min

2 Válvulas de simultaneidad (AND)

Función lógica Y, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio. Rango de presión: 100 a 1000 kPa (1 a 10 bar) Tasa de flujo nominal X, Y --> A: 550 l/min.

1 Válvula de Escape rápido

Válvula de asiento, con ruido de escape reducido por un silenciador con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Rango de presión: 50 a 1000 kPa (0,5 a 10 bar)

Tasa de flujo nominal 1(P) --> 2(A): 300 l/min

2(A) --> 3(R): 390 l/min

2 Reguladores de flujo unidireccional

LA-925002997-N25-2015

ANEXOS I, II, III, IV Y V

Ajustable del 0 al 100%, controla la velocidad de avance o retroceso del vástago del cilindro, efectúa retrasos cortos en la señal de transmisión, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Rango de presión: 30 a 1000 kPa (0.3 a 10 bar)

Tasa de flujo nominal en dirección de la restricción: 0 a 180 l/min

Contra la dirección de restricción: 180/110 l/min

(Restricción abierta /cerrada)

1 Cilindro de simple efecto

Cilindro de émbolo, el émbolo del cilindro y la camisa del cilindro de acero inoxidable con leva actuadora y émbolo magnético, con amortiguación ajustable, deberá generar fuerza al avance conector rápido de precisión para tubos flexibles de 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad con sistema de giro para ajustar libremente los paneles de prácticas perfilado

Presión de funcionamiento máx.: 1000 kPa (10 bar)

Carrera máx.: 50 mm

Fuerza de empuje con 600 kPa (6 bar): 150 N

Fuerza de retorno mín.: 13,5 N

1 Cilindro de doble efecto

Cilindro de émbolo, el émbolo del cilindro y la camisa del cilindro de acero inoxidable con leva actuadora y émbolo magnético, con amortiguación ajustable en ambos extremos, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación, rotatorio, autoajustable, para posicionarlo enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Máxima presión de operación.: 1000 kPa (10 bar)

Máxima longitud de carrera.: 100 mm

Fuerza a 600 kPa (6 bar): 165 N

Fuerza de regreso a 600 kPa (6 bar): 140 N

1 Válvula de interrupción con filtro y regulador

Válvula interrupción con depósito para recolección de agua, con válvula reguladora de émbolo con medición de presión, montada en pivote. La línea principal puede estar abierta o cerrada. El sistema es evacuado cuando está cerrado.

Incluye conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico de-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo en forma rotatoria auto ajustable, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Tasa de flujo nominal: 750 l/min

Máxima presión primaria: 1600 kPa (16 bar)

Presión de trabajo: 1200 kPa (12 bar)

Grado de filtración: 40  $\mu$ m

Presión de regulación: 50-700 kPa (0,5-8 bar)

Cantidad máxima de condensado: 3 cm<sup>3</sup>

1 Regulador de presión con manómetro

Regulador de presión con manómetro, ajustable mediante un botón de giro con bloqueo, conector rápido de precisión para tubos flexibles de 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad y fijación rápida sin necesidad de herramientas para paneles de prácticas perfilado.

Caudal nominal normal: 110 l/min

Presión inicial máx.: 1000 kPa (10 bar)

Presión de regulación: 50-700 kPa (0,5-7 bar)

2 Manómetros

Manómetro de resorte elástico, conector rápido de precisión para tubos flexibles de 4 x 0,75 mm calibrados interna o externamente, fijación de seguridad y fijación rápida con sistema de enclavamiento para paneles de prácticas perfilado.

Gama de presión: de 0 a 1000 kPa (de 0 a 10 bar o de 0 a 145 psi)

Material del elemento de medición: Latón

Caudal nominal normal: 1(P) --> 2(A) 60 l/min

Calidad: 1,6

1 Distribuidor de aire

Deberá contar fijación rápida con sistema de enclavamiento para paneles de prácticas perfilado con 8 conexiones con acoplamientos cada uno con una Válvula antirretorno, que se abre al conectar la manguera de 4 mm.

### **Conector rápido de precisión:**

1 conexión para tubería de plástico 6 x 1 mm

8 para tubería de con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico 4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

20 mts de Tubería de plástico metalizado de 4 x 0,75 mm plata color plata

Diámetro exterior 4mm

Diámetro interior 2,5 mm

El radio mínimo de curvatura dentro del margen de temperatura de -35 °C a + 60°C debe ser de 17mm

A presión de funcionamiento máximo:

El margen de temperatura -35..a .+30°C 1000 kPa (10 bar)

El margen de temperatura -30. a..+40°C 900 kPa (9 bar)

El margen de temperatura -40 .a ..+60°C 700 kPa (7 bar)

1 Libro de enseñanza de la técnica Neumática

Deberá incluir al menos diecinueve ejercicios de complejidad creciente, apropiados para el conjunto de componentes que se especifican, deberán plantear problemas reales con plan de instalación, tareas concretas del proyecto y detallado material de apoyo para su aplicación profesional.

El manual de trabajo incluye:

Soluciones modelo

Indicaciones didácticas

CD-ROM multimedia con gráficos, fotos de aplicaciones industriales, animaciones y esquemas de circuito.

Hojas de trabajo para los alumnos

### **1 módulo de Entrada de señales eléctricas**

Incluye: 3 pulsadores luminosos, 1 interruptor luminiscente, cada uno con minilámpara enchufable, barra de corriente de alimentación, barra de corriente de masa, cada uno con 1 contactos normalmente abiertos y 1 contactos normalmente cerrados, conexión para conector de seguridad de 4 mm, fijación mediante protección aislante con asa integrada de enclavamiento en el bastidor receptor para unidades de conexión y control o mediante adaptador enchufable sobre panel de prácticas perfilado

Juego de contactos: 2 abiertos, 2 cerrados

Carga de los contactos: max. 1 A

Consumo (piloto miniatura) 0.48 W

Conexión vía enchufes de 4 mm

2 módulos de Relé, triple

Incluye: 4 convertidores, barra de corriente de alimentación, barra de corriente de masa, conexión para conector de seguridad de 4 mm, fijación mediante protección aislante con asa integrada de enclavamiento en el bastidor receptor para unidades de conexión y control o mediante adaptador enchufable sobre panel de prácticas perfilado.

Juego de contactos: 4 contactos conmutadores

Carga de los contactos: Máximo 5 A

Carga interrumpible: Máximo 90 W

Tiempo de llamada: 10 ms

Tiempo de caída: 8 ms

Conexión vía enchufes de 4 mm

Montaje a través de clips integrados en el marco o vía adaptadores de clips en el panel de perfil

1 Final de carrera eléctrico, accionado por la izquierda

Consiste de un microswitch actuado mecánicamente, actuado por una palanca de rodaje, con regreso de resorte, 1 contacto de cambio

Conectores multifuncionales eléctricos para enchufes de laboratorio de 4 mm y enchufes normales

Sistema rotatorio para posicionarlo segura y flexiblemente en un panel de perfil

Voltaje: 24 V-

Carga de contacto: max. 5 A

Frecuencia de switch: max. 200 Hz

Precisión reproducible de switch: 0,2 mm

Viaje de switch: 2,7 mm

Fuerza actuante: 5 N

1 Final de carrera eléctrico, accionado por la derecha

Consiste de un microswitch actuado mecánicamente, actuado por una palanca de rodaje, con regreso de resorte, 1 contacto de cambio

Conectores multifuncionales eléctricos para enchufes de laboratorio de 4 mm y enchufes normales

Sistema rotatorio para posicionarlo segura y flexiblemente en un panel de perfil

Voltaje: 24 V-

Carga de contacto: max. 5 A

Frecuencia de switch: max. 200 Hz

Precisión reproducible de switch: 0,2 mm

Viaje de switch: 2,7 mm

Fuerza actuante: 5 N

1 Sensor de proximidad, óptico, tamaño M12

Responde a señales de luz y emite una señal. El sensor de proximidad deberá contar con salida PNP normalmente abierta, deberá contar con protección contra polaridad inversa y cortocircuito.

Tensión de Conmutación: 10-30 VDC

Distancia nominal de conmutación: 0 a 100 mm ajustable

Frecuencia de conmutación: Máximo 800 Hz.

Función de salida: Conmutación positiva

Corriente de Salida: 100 mA.

2 Detectores de posición electrónico con elemento con fijación a cilindro

Consiste en un interruptor tipo reed magnético, incluye un kit de montaje para cilindro y cable. Este sensor de proximidad emite una señal cuando detecta campo magnético. El estado se indica por medio de un LED.

Tensión de conmutación: 10-30 VDC

Intensidad de conmutación: Max. 200 mA

Potencia de conmutación: 6 W

Precisión de conmutación: +- 0.1 mm

1 electroválvulas de 3/2 vías con LED, normalmente cerrada /normalmente abierta configurable

Válvula de carrete, actuada por el piloto, normalmente cerrada, con regreso de resorte y predominio manual

Conector rápido de precisión para tubería de plástico PUN-4 x 0.75 y para tubos de diámetro calibrado externa e internamente

Conectores multifuncionales eléctricos para enchufes de laboratorio de 4 mm y enchufes normales

Abrazaderas de seguridad y sistema de seguridad rápido para paneles de perfil

Rango de presión: 250 a 800 kPa (2,5 a 8 bar)

Tiempo de apagado a 600 kPa (6 bar): Encendido: 20 ms

Apagado: 30 ms

Tasa de flujo nominal: 500 l/min

1 Electroválvula de 5/2 vías con LED

LA-925002997-N25-2015

ANEXOS I, II, III, IV Y V

Válvula de carrete, actuada por el piloto, normalmente cerrada, con regreso de resorte y predominio manual.  
Conector rápido de precisión para tubería de plástico DE-4 x 0.75 y para tubos de diámetro calibrado externa e internamente  
Conectores multifuncionales eléctricos para enchufes de laboratorio de 4 mm y enchufes normales  
Abrazaderas de seguridad y sistema de seguridad rápido para paneles de perfil  
Rango de presión: 250 a 800 kPa (2,5 a 8 bar)  
Tiempo de apagado a 600 kPa (6 bar):  
Encendido: 20 ms  
Apagado: 30 ms

Tasa de flujo nominal: 500 l/min  
2 Válvulas de doble bobina de 5/2 vías con LED

Válvula de carrete, actuada por el piloto, normalmente cerrada, con regreso de resorte y predominio manual  
Conector rápido de precisión para tubería de plástico DE-4 x 0.75 y para tubos de diámetro calibrado externa e internamente  
Conectores multifuncionales eléctricos para enchufes de laboratorio de 4 mm y enchufes normales  
Abrazaderas de seguridad y sistema de seguridad rápido para paneles de perfil  
Rango de presión: 150 a 800 kPa (1,5 a 8 bar)  
Tiempo de apagado a 600 kPa (6 bar): 10 ms  
Tasa de flujo nominal: 500 l/min

1 Sensor de presión con indicador

Sensor de presión relativa piezorresistivo con indicador LCD, función de conmutación programable a discreción, histéresis ajustable y salida analógica para adquisición directa de valores medidos.

- Girable 360°, con enclavamiento cada 15°
- Conexión mediante zócalos de seguridad de 4 mm integrados en el sistema de fijación rápida .
- Fuente de alimentación de 15 –30 V CC
- Salida de conexión PNP
- Salida analógica de 0-10 V CC
- Conexión, neumática mediante racor rápido roscado QS-4
- Gama de presión de 0–1000 kPa (0 – 10 bar)
- Sistema de seguridad y fijación rápida sin necesidad de herramientas para panel de prácticas perfilado

1 Pinza por vacío con sistema de aseguramiento y fijación rápida para paneles perfilados

- Giratorio 360°, con enclavamiento cada 15°
- Diámetro de ventosa: 10 mm
- Fuerza de separación con un 70 % de vacío: 4,5 N

1 Generador de vacío con sistema de aseguramiento y fijación rápida Quick-Fix® para paneles perfilados

- Giratorio, enclavable cada 90°
- Presión de funcionamiento: 1 – 8 bar
- Presión de funcionamiento nominal: 6 bar
- Diámetro nominal de tobera Laval: 0,45 mm
- Conexiones 4 mm
- Capacidad máx. de aspiración contra atmósfera: 6,1 l/min
- Enchufable a silenciador

4 Reguladores de flujo unidireccional

Ajustables del 0 al 100%, controla la velocidad de avance o retroceso del vástago del cilindro, efectúa retrasos cortos en la señal de transmisión, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente.

Rango de presión: 30 a 1000 kPa (0.3 a 10 bar)  
Tasa de flujo nominal en dirección de la restricción: 0 a 180 l/min  
Contra la dirección de restricción: 180/110 l/min  
(Restricción abierta /cerrada)

1 Cilindro de simple efecto

Cilindro de émbolo, el émbolo del cilindro y la camisa del cilindro de acero inoxidable, con leva actuadora y émbolo magnético, retorno por resorte, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación rotatorio, autoajustable, para posicionarlo enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Máxima presión de operación.: 1000 kPa (10 bar)

Máxima longitud de golpe.: 50 mm

Fuerza a 600 kPa (6 bar): 150 N

Mínima fuerza de regreso de resorte.: 13,5 N

2 Cilindros de doble efecto

Dos Cilindros de émbolo, el émbolo del cilindro y la camisa del cilindro de acero inoxidable con leva actuadora y émbolo magnético, con amortiguación ajustable en ambos extremos, con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación, rotatorio, autoajustable, para posicionarlo enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Máxima presión de operación.: 1000 kPa (10 bar)

Máxima longitud de golpe.: 100 mm

Fuerza a 600 kPa (6 bar): 165 N

Fuerza de regreso a 600 kPa (6 bar): 140 N

1 Válvula de interrupción con filtro y regulador

Válvula interrupción con depósito para recolección de agua, con válvula reguladora de émbolo con medición de presión, montada en pivote. La línea principal puede estar abierta o cerrada. El sistema es evacuado cuando está cerrado.

Incluye conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo en forma rotatoria auto ajustable, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

Tasa de flujo nominal: 750 l/min

Máxima presión primaria: 1600 kPa (16 bar)

Presión de trabajo: 1200 kPa (12 bar)

Grado de filtración: 40 \*m

1 Distribuidor de aire

8 conexiones con acoplamientos cada uno con una Válvula antirretorno, que se abre al conectar la manguera.

Conector rápido de precisión:

1 para tubería de plástico DE-6 x 1 mm

8 para tubería de con conectores rápidos de precisión, para conexión y desconexión, sin necesidad de herramientas para tubería de plástico DE-4 x 0.75 mm o para tubos con diámetros calibrados interna y externamente Con sistema de fijación y remoción rápida, de los paneles de trabajo de perfil de aluminio anodizado sin necesidad de herramientas, este es un sistema de fijación para posicionarlo, enclavándolo, segura y flexiblemente dentro del perfil de Aluminio.

### **1 libro de enseñanza de la técnica Electroneumática**

Conjunto de teoría y práctica con ejercicios con soluciones de complejidad creciente, con tareas concretas de proyectos que coinciden con los equipos suministrados y detallado material de apoyo para su aplicación profesional, utilizados en entornos industriales.

Deberá incluir soluciones modelo, Indicaciones didácticas, CD-ROM multimedia con gráficos, fotos, animaciones y esquemas de circuitos.

Objetivos didácticos mínimos que deberán cubrir:

- Estructura, función y aplicación de cilindros de simple y doble efecto
- Cálculo de parámetros básicos
- Accionamiento directo e indirecto
- Aplicación y funcionamiento de las electroválvulas de 3/2 y 5/2 vías
- Análisis de circuitos
- Opciones para medición de presiones
- Sistemas de control dependientes de la presión
- Circuitos de enclavamiento
- Operaciones lógicas: AND/OR/NOT
- Combinación de operaciones lógicas
- Función y aplicación de finales de carrera
- Supervisión de posiciones utilizando sensores electrónicos de proximidad
- Válvulas temporizadoras
- Realización de movimientos oscilantes

### **1 programa de Simulación de Neumática, Electroneumática y PLC. Licencias: una Local completa**

Programa de simulación con la capacidad de preparar cursos en la tecnología neumática y deberá ser compatible con todos los equipos solicitados en esta guía de tal forma que los diseños sean idénticos a los diseños reales desarrollados, deberá poder ser utilizado como sistema de experimentación y para estudio en el aula, o como sistema CAD para el diseño de sistemas de control.

Este programa deberá ser capaz de realizar diseños y simulación de circuitos Neumáticos y Electroneumáticos y con PLC's.

#### **Características mínimas a cubrir:**

Planificación de mandos

Administrar los proyectos

Dibujar circuitos

Deberá contar con más de 100 símbolos preparados

Uso de identificadores de conexión preparados

Función de retícula y atracción para las conexiones

Posicionado automático de componentes según los estándares DIN/ISO 1219

Uso de capas

Crea cajetines de dibujos

Impresión en todos los formatos de dibujo con visualización previa

Genera listas de piezas automáticamente

#### **Contenido mínimo:**

Elementos multimediales

Secuencias de vídeo integradas en calidad DVD Librerías ampliadas, configurables con más de 100 símbolos según DIN/ISO 1219.

Funciones CAD: Alinear, agrupar, niveles de dibujo Editor de válvulas Funciones de impresión mejoradas con mayor margen de ajustes.

Generación automática de lista de piezas Identificación de puertos Diagramas e históricos de valores medidos para las más importantes variables de estado Importación de archivos DXF Servidor de interface DDE Materiales de enseñanza revisados Administración de proyectos

Dibujo profesional:

Introducción práctica a la ingeniería de control.

#### **Deberá ser capaz de realizar simulaciones realistas en tiempo real**

Cálculo de la presión y el caudal, corriente y tensión

Consideración de los datos característicos para calcular la caída de presión en las válvulas

Tiempos de conmutación realísticos

Cálculo de la aceleración del émbolo y velocidad, teniendo en cuenta la inercia, el rozamiento, las fugas y la amortiguación final

Tecnología de control proporcional y en bucle cerrado

Tecnología digital.

LA-925002997-N25-2015

ANEXOS I, II, III, IV Y V

Configurador de válvulas distribuidoras y cilindros neumáticos y Electroneumáticos  
Secuencias de vídeo integradas en calidad DVD  
Librerías ampliadas, configurables con más de 100 símbolos  
Símbolos según DIN/ISO 1219  
Nuevas funciones CAD: Alinear, agrupar, niveles de dibujo  
Editor de válvulas  
Funciones de impresión mejoradas con mayor margen de ajustes  
Posibilidad de usar otras unidades: lbf, psi, gal  
Mayor margen de valores para presión y fuerza en la versión hidráulica: hasta 350 bar/20000 N  
Generación automática de lista de piezas  
Materiales de enseñanza revisados  
Deberá estar Optimizado para W7 o superior

1 Juego de 90 unidades de cables para conexiones de 4 mm  
Conectores con vaina protectora rígida y conector axial tipo zócalo  
Sección de cable: 1 mm<sup>2</sup>  
Carga admisible: 16 A  
Cantidades:

Rojo

|             |
|-------------|
| 1 x 1500 mm |
| 3 x 1000 mm |
| 21 x 500 mm |
| 26 x 300 mm |
| 10 x 50 mm  |

Azul

|             |
|-------------|
| 1 x 1500 mm |
| 3 x 1000 mm |
| 12 x 500 mm |
| 11 x 300 mm |
| 10 x 50 mm  |

#### **1 Fuente de Alimentación para bastidor de montaje**

Voltaje de entrada 230/115 VAC (47 -63 Hz)  
Salida 24 VDC 4.5 A máx. a prueba de cortos circuitos  
Conexiones de bornes en 4 mm  
Dimensiones: 240 x 170 x 92 mm cable de red de 1.3 mts.

#### **1 Compresor de bajo ruido**

El compresor silencioso deberá estar diseñado para un incontable número de aplicaciones tales como laboratorios, industriales y educativas de todo el mundo.

Compresor deberá ser lubricado con aceite, ultra silencioso (45 dB (A)). Ideal para su utilización en aulas. Con manorreductor y condensador de agua.

La presión máxima de operación deberá ser de al menos 8 bares.

Especificaciones técnicas mínimas a cubrir:

Presión: máx. : 800 kPa (8 bar)

Capacidad de aspiración: 50 l/min

Volumen del depósito: 24 l

Conexión de Salida de aire comprimido: ¼" o KD4

Tiempo de utilización: máx 50 %

Voltaje de alimentación: 110 VAC

Frecuencia 60 Hz

Potencia del Motor: 0.46 HP

Caudal máximo: 50 Lt/min

Caudal a 8 bar: 32 Lt/min

Consumo de electricidad: 2.9 A

Nivel de ruido: 45 db/ 1mt

Dimensiones: 378mm x 378 mm x 555 mm

Cámaras de aislamiento de sonido: Dos a la entrada y dos a la salida

#### **El suministro de estos equipos deberá incluir:**

Entrega en instalaciones

Instalación y puesta en marcha

1 año de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos

1 curso de capacitación de 40 hrs en el uso y mantenimiento de los equipos para 8 personas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N25-2015**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 (TRES) EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA CARRERA DE MANTENIMIENTO, SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA**

**ANEXO II**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

| <b>PART.</b>    | <b>CANT.</b> | <b>DESCRIPCIÓN DE MATERIALES</b> | <b>COSTO UNITARIO</b> | <b>IMPORTE</b> |
|-----------------|--------------|----------------------------------|-----------------------|----------------|
| ÚNICA           | 3            | EQUIPO PARA LABORATORIO          |                       |                |
| <b>SUBTOTAL</b> |              |                                  |                       |                |
| <b>I.V.A.</b>   |              |                                  |                       |                |
| <b>TOTAL</b>    |              |                                  |                       |                |

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N25-2015

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 (TRES) EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA CARRERA DE MANTENIMIENTO, SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

A N E X O III  
E S C R I T O D E P A R T I C I P A C I Ó N

LUGAR Y FECHA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

AT'N.- C. LIC. -----  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL No. LA-925002997-N25-2015

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No. LA-925002997-N25-2015.

PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

**NOTA PARA EL LICITANTE:** DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N25-2015

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 (TRES) EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA CARRERA DE MANTENIMIENTO, SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

A N E X O I V

MODELO DE CONTRATO

(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL No.-----)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO GES --/----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ARTURO DUARTE GARCÍA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (---DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "EL ESTADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
  - I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,-- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
  - I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2----
  - I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO----).
  - I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "LA EMPRESA", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- / DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
  - I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

II. **"LA EMPRESA", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:**

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965\*1, CON FECHA (-----).
- II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD, EN PLENO USO DE FACULTADES, CON LA CAPACIDAD DE EJERCICIO NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (-----), ESTANDO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- II.3 QUE TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA SIGUIENTE TRASCIPCIÓN, SU OBJETO SOCIAL LA FACULTA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.  
  
(-----".....TRANSCRIPCION DE LA PARTE CONDUCENTE DEL OBJETO SOCIAL....."-----)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAERÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SU REPRESENTANTE, C. (-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO--), CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965\*1, CON FECHA (-----), FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO EN OBSERVAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ELLA ESTABLECIDOS, SABIENDO QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA.
- II.7 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN (--DOMICILIO CONTRACTUAL DEL LICITANTE AL QUE SE ADJUDICO EL CONTRATO--).

UNA VEZ REALIZADAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, PREVIO RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, "EL ESTADO" Y "LA EMPRESA", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" VENDE, Y "EL ESTADO" COMPRA Y ADQUIERE PARA SI LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

| PART.            | CANT. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|------------------|-------|-------------|-----------------|---------|
|                  |       |             |                 |         |
|                  |       |             |                 |         |
|                  |       |             |                 |         |
|                  |       |             |                 |         |
|                  |       |             |                 |         |
| <b>SUB-TOTAL</b> |       |             |                 |         |
| <b>I.V.A.</b>    |       |             |                 |         |
| <b>TOTAL</b>     |       |             |                 |         |

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Y CUALIDADES DEL SERVICIO ANTES RELACIONADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANEXO I (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

**SEGUNDA.- MONTO.-** EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, MÁS LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE "EL ESTADO" PAGARÁ A "LA EMPRESA" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(\*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARÁ EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARÁN EN DICHA FORMULA.)

**TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.-** PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "EL ESTADO" ENTREGARÁ A "LA EMPRESA", UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, "LA EMPRESA", DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR "EL ESTADO" A "LA EMPRESA", CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "LA EMPRESA" DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.-** "LA EMPRESA" ENTREGARÁ A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.-** "LA EMPRESA", SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".-** PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL ESTADO".

**SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-**

**FIANZA DE ANTICIPO.**

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "LA EMPRESA", SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE "LA EMPRESA".
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA "EMPRESA", PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL

CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"LA EMPRESA"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA **"EMPRESA"**, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**

**SÉPTIMA.- GARANTÍA.-** **"LA EMPRESA"** GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL ESTADO"**.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL ESTADO"**, EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE,.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS

BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE "LA EMPRESA".

"LA EMPRESA" DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE "LA EMPRESA", INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE "EL ESTADO" LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A "EL ESTADO" CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A "LA EMPRESA" SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE "EL ESTADO" LE REALICE POR ESCRITO A "LA EMPRESA".

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO", CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE "LA EMPRESA" HUBIESE INCURRIDO.

**NOVENA.- LICENCIAS.-** "LA EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, "EL ESTADO" QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A "LA EMPRESA" A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

**DÉCIMA.- NO REGALÍAS.-** A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A "LA EMPRESA", EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI "EL ESTADO" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, "EL ESTADO" HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ "LA EMPRESA", ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "LA EMPRESA" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

**"Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:**

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,*



III. **Quando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.**

**Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.**

**Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.**

**La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.**

**Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.**

**Quando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.”**

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL ESTADO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ESTADO”. EN ESTE SUPUESTO “EL ESTADO” REEMBOLSARÁ A “LA EMPRESA” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.**

**DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.**

**LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DIA -- DEL MES DE ----- DE ----.**

**“LA EMPRESA”**

**“EL ESTADO”**

---

**T E S T I G O S**

---

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-925002997-N25-2015**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 (TRES) EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA CARRERA DE MANTENIMIENTO, SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA**

**ANEXO V**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015 (1)

**LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.**

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

| Tamaño (10) | Sector (6)            | Rango de número de trabajadores (7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9) | Tope máximo combinado * |
|-------------|-----------------------|---|--|-------------------------|
| Micro       | Todas                 | Hasta 10                                  | Hasta \$4                                  | 4.6                     |
| Pequeña     | Comercio              | Desde 11 hasta 30                         | Desde \$4.01 hasta \$100                   | 93                      |
|             | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50                         | Desde \$4.01 hasta \$100                   | 95                      |
| Mediana     | Comercio              | Desde 31 hasta 100                        | Desde \$100.01 hasta \$250                 | 235                     |
|             | Servicios             | Desde 51 hasta 100                        |  |                         |
|             | Industria             | Desde 51 hasta 250                        | Desde \$100.01 hasta 250                   | 250                     |

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

**ATENTAMENTE**

(13)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento   |
| 2      | Anotar el nombre de la dependencia convocante   |
| 3      | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa   |
| 4      | Indicar el número respectivo del procedimiento  |
| 5      | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa   |
| 6      | Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)  |
| 7      | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS   |
| 8      | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas   |
| 9      | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales  |
| 10     | Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación   |
| 11     | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante   |
| 12     | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta |
| 13     | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.   |